



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/007846-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones sobre la residencia MIR en Castilla y León y en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007384, PE/007387, PE/007809, PE/007811 a PE/007814, PE/007816, PE/007818, PE/007819, PE/007821 a PE/007832, PE/007835 a PE/007837, PE/007840 a PE/007846, PE/007848 a PE/007854, PE/007861, PE/007873 a PE/007875, PE/007877 a PE/007890, PE/007893, PE/007896, PE/007897, PE/007902 a PE/007905, PE/008190, PE/008225 y PE/008228, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007846 formulada por D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre la residencia MIR en Castilla y León y en la provincia de Segovia.

El número de plazas de Formación Sanitaria Especializada (FSE), remitido por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León al Ministerio de Sanidad para su oferta anual, en los últimos cinco años, es el siguiente:

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ESPECIALIDADES MÉDICAS	375	386	450	493	537
ESPECIALIDADES ENFERMERÍA	70	68	126	138	160
<b>Total OFERTA</b>	<b>445</b>	<b>454</b>	<b>576</b>	<b>631</b>	<b>697</b>



En mayo de 2021, finalizaron su Formación Sanitaria Especializada en el Área de Salud de Segovia veintisiete residentes, tanto de atención primaria como hospitalaria, de los que trece están trabajando actualmente en el Hospital de Segovia.

Además, hay que tener en cuenta que, como ya se ha informado en relación con otras iniciativas, la Consejería de Sanidad ha desarrollado un procedimiento extraordinario de llamamiento en bolsa de empleo, realizado en acto público con fecha 31 de mayo de 2021, dirigido a la fidelización de los residentes que finalizaban su Formación Sanitaria Especializada en 2021, atendiendo a las necesidades de personal en determinados puestos de trabajo como consecuencia de la falta de licenciados especialistas en algunas especialidades, un problema generalizado a nivel nacional e incluso internacional, y ante la inminente incorporación de dichos residentes que finalizan su formación sanitaria especializada.

Esta medida ha permitido que el procedimiento de llamamiento se realizase de una forma lo más ágil posible, y garantizando en todo caso el acceso a la bolsa y el orden de llamamiento conforme lo establecido en la normativa aplicable, contando además con la presencia de las organizaciones sindicales presentes en Mesa sectorial, garantizando de esta manera la transparencia del procedimiento. De esta forma, se han ofrecido casi cuatrocientos contratos de dos años de duración, prorrogables por uno más, de los que ciento catorce fueron de especialidades hospitalarias y doscientos cincuenta y seis de Medicina Familiar y Comunitaria, contratos que no están sujetos a finalización por ocupación de la plaza mediante concurso de traslados o proceso selectivo, garantizando así la estabilidad de los contratos durante ese periodo para que, mediante el sistema procesos selectivos anuales, puedan obtener una plaza fija en el Servicio Público de Salud de Castilla y León.

Por otra parte, en aplicación de la normativa de bolsas de empleo de personal estatutario temporal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, los residentes pueden inscribirse desde el día siguiente a la finalización de la residencia en la bolsa de empleo de su correspondiente especialidad y, por tanto, estar en disposición de ser llamados para los tipos de contrato que hayan seleccionado en su solicitud, al igual que el resto de profesionales que se encuentran disponibles en bolsa de empleo, pudiendo elegir los siguientes tipos de contratos:

- Interinidades: plazas vacantes en plantilla orgánica.
- Contratos de larga duración: contratos eventuales de 6 meses o más.
- Contratos de corta duración: contratos eventuales de menos de 6 meses.

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.